



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0013/2022

En relación con el proceso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mula, incluida en la oferta de empleo público de 2022, por el procedimiento de concurso oposición. Publicadas las bases de dicha convocatoria el BORM número 158 de 11 de Julio de 2022 y un anuncio sobre las mismas en el BOE número 201 de 22 de Agosto de 2022.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación en dicho proceso. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mula, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MARÍN	COLLADOS	FERNANDO	XXX427XXX
FÉREZ	RUBIO	VÍCTOR	XXX188XXX
BELÉN	MANCHÓN	SARA	XXX817XXX
PÉREZ	GRACIA	YAIZA MARÍA	XXX461XXX
ZAPATA	GUTIÉRREZ	MARÍA	XXX193XXX
GARRES	RINCÓN	MARÍA	XXX472XXX
SÁNCHEZ	BELCHI	FRANCISCA	XXX865XXX
MARTÍNEZ	LUJÁN	NATALIA	XXX188XXX
ZAFRA	SÁNCHEZ	MARIO	XXX374XXX



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	14/09/2022 09:24
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	14/09/2022 09:49



Ayuntamiento de Mula

 Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

MORENO	CANO	MARÍA LORENA	XXX536XXX
RIVES	SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	XXX854XXX
ESPINOSA	BALSALOBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN	XXX025XXX
GARCÍA	NAVARRO	SONIA	XXX037XXX
MARTÍNEZ	GRANADOS	DAVID	XXX186XXX

EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LÓPEZ	SOLER	ANTONIO JOSÉ	XXX413XXX	No aporta Título exigido

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BORM, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

En el plazo máximo de 10 días naturales desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en sede electrónica del Ayuntamiento de Mula, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

2º. El tribunal calificador de este proceso selectivo quedará compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Antonio Gabarrón García - Suplente: Teresa Zapata Caballero.

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Sánchez Prieto.

VOCALES:



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 14/09/2022 09:24 14/09/2022 09:49
--	--	---



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

1. Josefa Muñoz Durán - Suplente: Luisa María García Vivo.
2. Pedro José Jiménez Ortega - Suplente: Aquilino San Nicolás Ortiz.
3. Francisco Castaño Sandoval - Suplente: Luisa Castaño Sandoval.

Este tribunal se constituirá el día 5 de Octubre de 2022 a las 11.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula.

3º. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el 10 de Octubre a las 11.00 horas en la Biblioteca Municipal sita en Plaza del Hospital s/n de Mula, para lo cual quedan convocados los aspirantes admitidos.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



K01471c179340e1181a07e60e109090c9



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	14/09/2022 09:24
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	14/09/2022 09:49